



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME

T.R. 107-34,14

AUDITORÍA INTERNA DE REVISIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA – GRUPO TALENTO HUMANO

OCI-2021-03

OFICINA DE CONTROL INTERNO

LINA MARÍA OTALORA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FEBRERO 2021



GD-FM-039.v7



INFORME

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Verificación de la Efectividad, tiene como objetivo evaluar el impacto o resultado de las acciones de mejora propuestas en un plan de mejoramiento derivado de una Auditoría o Seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, estableciendo luego de surtir un período de maduración, a través de la aplicación de algunas pruebas y la verificación de soportes documentales, si todas las acciones implementadas permitieron eliminar la causa raíz de los hallazgos u observaciones detectadas en el ejercicio de la auditoría o seguimiento. Lo anterior, se realiza con el fin de determinar el cierre definitivo de la acción al establecer si fue efectiva o en su defecto, señalar si ésta requiere ser reprogramada o reformulada por falta de efectividad.

Es así como la Oficina de Control Interno, en el marco de las actividades contempladas en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del MinCIT y en virtud de las responsabilidades asignadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Tercera Línea de Defensa del MECI - componente “Actividades de Monitoreo”, debe mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones, para lo cual esta Oficina adelantó la auditoría interna de revisión a la efectividad de las acciones registrada con los códigos Nos. 18-039, 18-158, 18-159, 18-161, 18-163, 19-014 y 19-015 en el Balance de Acciones de Mejora de la OCI, derivadas del Plan de Mejoramiento resultado del Seguimiento de Austeridad del gasto cuarto trimestre 2018 (Informe OCI-008 de 2019) y la Auditoría al subsistema de seguridad y salud en el trabajo en el Mincit 2018 (Informe OCI-041 de 2018).

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría de Verificación de la Efectividad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conocimiento de las acciones de mejora formuladas.
- Verificación de la efectividad con relación al cumplimiento de las acciones que conforman las Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora.
- Realización de pruebas sustantivas con el propósito de que el hallazgo evidenciado no se haya vuelto a presentar, determinando el estado final de acción.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación a la efectividad realizada por la auditora Lina María Otálora a las siguientes acciones de mejora:

Acción N°18-039: Acción de mejoramiento formulada producto del Seguimiento de Austeridad del gasto segundo trimestre 2018, en donde se identificó la siguiente situación:





INFORME

“Del Contrato 255 del 29 de enero de 2018 suscrito con la caja de Compensación Familiar Compensar se evidenció que en la “Plataforma de contratación” no se encuentran los informes de supervisión⁶, como se muestra en la imagen N°2, desatendiendo lo establecido en el Manual de Contratación que establece en su artículo N°11: “Administración de los documentos del proceso...Los informes de supervisión de los contratos y convenios suscritos a partir de la fecha indicada deben incluirse por el supervisor en la plataforma de contratación sin que sea necesario su archivo físico en el expediente contractual”.

En la plataforma SECOP I, se presentan dos informes que fueron publicados el 25 de junio del 2018, lo cual incumple los tiempos de presentación de los informes de supervisión; Así mismo, estos informes no cumplen las características especificadas en el Manual de contratación en su artículo N°12, en cuanto a su contenido y presentación. Adicionalmente dentro de los informes de supervisión se describen actividades en las cuales se encuentran frases como “No genera costo con relación al presupuesto establecido para el Plan anual de Bienestar”, o “Tarde libre”, sin explicar la relación de estas con el objeto del contrato N° 255 de 2018. Lo anterior configura un riesgo de incumplimiento normativo de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

El auditor verificó el cumplimiento de la acción de mejora formulada, que consistió en:

- *“Solicitar al Grupo de Contratos que en próximas modificaciones del manual de contratación y supervisión se contemple un plazo para generar el informe de supervisión inicie a partir del momento en el cual el contratista hace entrega de todos los soportes necesarios para la elaboración del mismo”.*

El auditor obtuvo evidencia de:

- El memorando GDTH-2019-001346 dirigido al Grupo de Contratación solicitando modificaciones en el Manual de Contratación.
- Contrato No. 126 de 2020 con la caja de compensación familiar COMPENSAR cuyo objeto es: *“Prestar servicios para la ejecución del plan de bienestar social hacer intervención y mejoramiento del clima y la cultura organizacional”.*

De lo anterior se observó lo siguiente:

En el marco de lo establecido en el contrato, en su Clausula séptima: Supervisión se establece, *“(…) PARAGRAFO 1: el supervisor deberá rendir por lo menos un informe mensual respecto de la ejecución del mismo de conformidad con los lineamientos en la Resolución 3861 de 2015 o aquella que la modifique o la derogue”*, Por lo anterior se verificó en la *Plataforma de Contratos*, los informes de supervisión presentados en





INFORME

la ejecución del contrato y se evidenció que se presentaron los 11 informes (anexo 1) correspondientes y el contenido es claro especificando el valor de cada actividad realizada con recursos del contrato así como los anexos relacionados que soportan cada una de las actividades descritas en los informes.

De acuerdo con lo expuesto se concluye que la acción No.18-039 queda **CERRADA** teniendo en cuenta que se da cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación respecto a los informes de supervisión.

Acción N°19-014: Acción de mejoramiento formulada producto del Seguimiento de Austeridad del gasto cuarto trimestre 2018, en donde se identificó la siguiente situación:

“La Circular 26 del 26 de noviembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, establece “Reintegro recursos de incapacidades de acuerdo con el Decreto 4023 de 2011...no se podrán deducir de las cotizaciones en Salud, los valores correspondientes a incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad y/o paternidad”. Para verificar lo anterior se solicitó al Grupo de Talento Humano informar cómo el Ministerio está dando cumplimiento a esta disposición normativa, sin embargo, a la fecha del presente informe preliminar no se recibió respuesta. Teniendo en cuenta que no se evidencian soportes de cumplimiento de la Circular 26 del 26/11/2015, se estaría materializando un riesgo de incumplimiento normativo frente a las disposiciones establecidas en la Circular.”

El auditor verificó el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas, que consistieron en:

- *“1. Establecer el procedimiento de gestión de incapacidades y Mesa técnica para revisar parametrización del rubro de incapacidades en HOMINIS y SIIF Nación”*

De lo anterior se observó lo siguiente:

Frente al cumplimiento de la Circular 23 del 26 de noviembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, el Grupo de Talento Humano contesto:

“Desde la vigencia de 2020 y a raíz de la pandemia, las EPS cambiaron la manera de radicar las incapacidades, es por esto que hora los recobros se hacen de manera virtual, es preciso indicar que para llegar a dicho fin fue necesario la radicación en cada EPS los documentos que fueran necesarios según procedimiento de cada una de estas, que en su mayoría fueron los actos administrativos de nombramiento del Jefe de Talento Humano o el del secretario general. Sin embargo, a la fecha solo hace falta por aprobar la documentación enviada a la EPS SURA. Adjunto envió la base de datos con las incapacidades de la vigencia 2020 y las acciones de recobro frente a cada EPS”.





INFORME

De acuerdo con el archivo Excel presentado por el Grupo Talento Humano se evidencia que se está haciendo gestión del recobro de las incapacidades por lo que se evidencia que la situación evidenciada en la auditoria fue subsanada, por lo que se concluye que la acción No.19-014 fue efectiva y queda **CERRADA**.

Acción N°19-015: Acción de mejoramiento formulada producto del Seguimiento de Austeridad del gasto cuarto trimestre 2018, en donde se identificó la siguiente situación:

“Comparada la información registrada en los soportes de Talento Humano frente a la información reportada en Mi planilla del mes de diciembre de 2018, se evidencia que en los totales globales no se presentan diferencias. No obstante lo anterior al verificar los terceros de los aportes de salud y de los fondos de pensión se presentan diferencias tal como se puede observar en el Cuadro N°13.

Sobre el particular se consultó al Grupo de Talento Humano sobre las diferencias, sin haber recibo respuesta a la fecha. Lo anterior puede generar errores en los pagos de seguridad social respecto a los terceros a los que corresponde el pago de seguridad social, por lo que se podría materializar un riesgo financiero frente a los terceros a los cuales se les realiza el pago.”

El auditor verificó el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas, que consistieron en:

- “1. Actualización en el sistema de nómina Hominis de la información de las administradoras de seguridad social por empleado y 2. Verificación detallada de los registros liquidados de la seguridad social en el mes de diciembre de 2018”.

El auditor obtuvo evidencia de:

Para la verificación de efectividad de la acción se solicitó el soporte del registro del sistema de nómina de los gastos de seguridad social liquidada para el mes de diciembre de 2020 y la planilla de seguridad social correspondiente al mismo periodo, se consolidó el siguiente cuadro:

TERCERO	PLANILLA DIC 2020	NOMINA DIC 2020			TOTAL NÓMINA
		GG	DC	EXTERIOR	
ALIANSA LUD EPS S.A.	16.819.800	13.095.400	3.724.400		16.819.800
Salud Total EPS	8.589.700	6.244.900	2.344.800		8.589.700
Sanitas EPS	63.129.000	44.156.500	19.710.400		63.866.900
Compensar EPS	127.348.000	85.359.400	41.250.700		126.610.100
EPS Sura	18.067.600	16.781.900	1.285.700		18.067.600
Coomeva EPS	1.210.000		1.210.000		1.210.000



**INFORME**

Famisanar EPS	20.366.000	14.467.300	5.898.700		20.366.000
Nueva EPS	5.208.700	3.077.600	2.131.100		5.208.700
MEDIMAS EPS SAS	4.269.500	2.659.300	1.610.200		4.269.500
Fondo Sol y Gar Min Salud	852.300	852.300			852.300
Fondo Sol y Gar Min Salud	3.181.600			3.181.600	3.181.600
TOTAL APORTES DE SALUD	269.042.200	186.694.600	79.166.000	3.181.600	269.042.200
Protección (ING + Protección)	43.384.100	28.334.900	6.535.900	8.513.300	43.384.100
Porvenir	49.542.300	34.224.500	11.660.200	3.657.600	49.542.300
Old Mutual	14.352.100	9.786.800	1.452.200	3.113.100	14.352.100
Colfondos	12.584.000	5.205.300	1.993.100	5.385.600	12.584.000
Colpensiones	275.880.000	175.638.300	83.664.300	16.577.400	275.880.000
TOTAL APORTES DE PENSIÓN	395.742.500	253.189.800	105.305.700	37.247.000	395.742.500
Positiva Seguros	11.389.700	7.321.400	3.052.500	1.015.800	11.389.700
TOTAL RIESGOS LABORALES	11.389.700	7.321.400	3.052.500	1.015.800	11.389.700
Compensar Caja	113.641.500	73.663.600	30.483.400	9.494.500	113.641.500
TOTAL CAJA DE COMPENSACIÓN	113.641.500	73.663.600	30.483.400	9.494.500	113.641.500
SENA	14.228.600	9.222.000	3.819.300	1.187.300	14.228.600
ICBF	85.236.700	55.251.300	22.864.600	7.120.800	85.236.700
ESAP	14.228.600	9.222.000	3.819.300	1.187.300	14.228.600
MIN EDUCACION	28.431.000	18.428.300	7.628.800	2.373.900	28.431.000
TOTAL PARAFISCALES	142.124.900	92.123.600	38.132.000	11.869.300	142.124.900
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	931.940.800	612.993.000	256.139.600	62.808.200	931.940.800

Del cuadro se puede evidenciar que no se presentan diferencias entre los valores registrados en el aplicativo de nómina en los totales ni por cada tercero al compararlo con el valor pagado en la planilla correspondiente al mes de diciembre de 2020, de lo anterior se concluye que la acción No. 19-015 fue efectiva teniendo en cuenta que se subsanaron las situaciones evidenciadas en la auditoría de la vigencia 2019, por lo que está queda **CERRADA**.

Acción N°18-158: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoría al subsistema de seguridad y salud en el trabajo en el Mincit 2018, en donde se identificó la siguiente situación:

“Las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a la vigencia 2018 no se realizaron mensualmente, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.1.6 del anexo Técnico de la Resolución No. 1117 de 2017. La situación descrita configura la materialización de riesgo de incumplimiento normativo.”



INFORME

El auditor verificó el cumplimiento de la acción de mejora formulada, que consistió en:

- *“Realizar seguimiento por parte de Talento Humano para la realización de las reuniones mensuales”*

El auditor obtuvo evidencia de:

En el procedimiento SG-PR-029 CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST, vigente a partir del 31 de octubre de 2019, en la actividad 7 se establece: *“El comité se reunirá de manera mensual o extraordinaria de acuerdo a la prioridad de los temas a tratar”*, por lo que se solicitaron las actas correspondientes a la celebración del COPASST de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020 y la de enero 2021, con el fin de verificar el cumplimiento del procedimiento, evidenciando que se realizaron los siguientes comités:

Fecha COPASST	No. Acta
26 de agosto 2020	Acta No. 10
24 de septiembre 2020	Acta No. 11
29 de octubre de 2020	Acta No. 12
26 de noviembre 2020	Acta No. 13
15 de diciembre 2020	Acta No. 14
28 de enero de 2021	Acta No. 15

Expuesto lo anterior se observa cumplimiento de lo establecido en el procedimiento frente a la frecuencia de realización del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, por lo que se concluye que la acción No. 18-158 fue efectiva y queda **CERRADA**.

Acción N°18-159: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoría al subsistema de seguridad y salud en el trabajo en el Mincit 2018, en donde se identificó la siguiente situación:

“En los registros del Subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, faltan los correspondientes al Procedimiento SG-PR037 Gestión del Cambio, incumpliendo lo establecido en la Norma ISO 9001: 2015 que estipula que se deben tener a mano todos los procedimientos y registros revisados y actualizados, por cuanto en caso de que falten comprometen la calidad del producto o servicio que se está ofreciendo. La anterior situación configura la materialización de riesgo operativo.”

El auditor verificó el cumplimiento de la acción de mejora formulada, que consistió en:



INFORME

- *“Implementar el procedimiento SG-PR-037 Gestión del Cambio dentro de la entidad con el apoyo de la OAPS”.*

El auditor obtuvo evidencia de:

En el proceso Sistemas de gestión, se encuentra la CARACTERIZACION DE PROCESOS del SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO v1 identificado con el código SG-CP-002 fecha del 22 de marzo del 2019, al cual se asoció al procedimiento SG-PR-037 GESTIÓN DEL CAMBIO v2.

Al integrar este procedimiento dentro del proceso del subsistema de seguridad y salud en el trabajo se subsana la situación evidenciada en la auditoria, por lo que se concluye que la acción No. 18-159 queda **CERRADA**.

Acción N°18-161: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoria al subsistema de seguridad y salud en el trabajo en el Mincit 2018, en donde se identificó la siguiente situación:

“Dentro de la inspección efectuada por la responsable del Subsistema de Salud y Seguridad en el Trabajo en compañía de algunos de los brigadistas del Ministerio, se evidenció que algunos de los extintores se encontraban sin señalización y otros se encontraban vencidos, situación que fue puesta en conocimiento del Grupo Administrativa para lo de su competencia.

El día 21 de noviembre de 2018 esta Auditoria solicitó a la Coordinadora del Grupo Administrativa informar si todos los extintores ya se encontraban con la carga vigente y debidamente señalizados, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta sobre el particular.

La anterior situación configura la materialización de riesgos operativo y normativo teniendo en cuenta que el Estándar 4 del anexo Técnico de la Resolución 1117 de 2017, contempla la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos”.

El auditor verificó el cumplimiento de la acción de mejora formulada, que consistió en:

- *“Establecer en el módulo de Isolución requerimiento al Grupo Administrativa para la adquisición de la señalización de los extintores”*

El auditor obtuvo evidencia de:

Se solicitó al Grupo Administrativa el listado de los extintores propiedad del Ministerio ubicados en el edificio Centro Internacional y en el de Palma real, de acuerdo con el reporte se cuenta con un inventario de 115 extintores (anexo 2). El día 18 de febrero del año en curso en compañía de un funcionario del Grupo Administrativa realizamos la inspección de los extintores verificando las fechas de vencimiento.





INFORME

Como resultado de la inspección se evidenció que los extintores no están vencidos y cuentan con su debida señalización, por lo anterior se concluye que la acción de mejora No. 18-161 fue efectiva y queda **CERRADA**.

Acción N°18-163: Acción de mejoramiento formulada producto de la Auditoria al subsistema de seguridad y salud en el trabajo en el Mincit 2018, en donde se identificó la siguiente situación:

“Revisados los documentos Plan de Emergencias y Contingencias realizados por la firma Positiva Compañía de Seguros para la Sede Principal CCI y Palma Real del MinCIT, se encontró que presentan contenidos con información imprecisa y en otros casos son exactamente iguales. Por ejemplo:

- *Ambos documentos siendo elaborados para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contienen normatividad LEGISLACIÓN DISTRITAL así:
Resolución 3459 de 1994 “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá, D.C., en la prevención y atención de emergencias”. Resolución 1428 de 2002 “Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002”. Acuerdo 79 de 2003 Código de Policía. Decreto 350 de 2003 “Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital”. Capítulo VI....*
- *Ambos documentos expresan que... En concordancia con lo anterior, el director (a) General del Ministerio de comercio, Industria y Turismo se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de todas las acciones tendientes a: Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones, incluyendo personal fijo, visitantes y comunidad en general.*
- *Ambos documentos indican que en caso de emergencia la distancia máxima desde el área más alejada de las instalaciones hasta la salida de emergencias es de 780 metros aproximadamente, distancia que deben recorrer las personas para llegar al punto de encuentro, siendo uno en la sede CCI y el otro en Palma Real.*
- *Ambos documentos contienen imprecisiones en su contenido y en su paginación.*

El Ministerio debe revisar la información que está recibiendo y pronunciarse acerca del contenido y de las imprecisiones que en dichos documentos se observen”.

El auditor verificó el cumplimiento de la acción de mejora formulada, que consistió en:

- *“Actualizar los planes de emergencia de CCI y Palma Real”*

Para realizar la verificación de efectividad de la acción se solicitó al Grupo Talento Humano los planes de emergencia de Centro Internacional y del edificio Palma real vigentes a la fecha.





El progreso es de todos

Mincomercio

INFORME

Para lo anterior, el Grupo de Talento Humano remitió los planes de emergencia vigentes para el edificio Centro Internacional y Palma Real los cuales fueron actualizados en mayo de 2019; al hacer lectura de los mismos se evidencia que la información incluida en estos está acorde con la información del Ministerio, no se presentan inconsistencias en la información y se enmarcan en la normatividad que aplica a la entidad.

Con la actualización realizada a los planes de emergencia se subsana la situación evidenciada en la auditoría, por lo que se concluye que la acción No. 18-163 queda **CERRADA**.

CONCLUSIÓN

Expuesto lo anterior y basada en la evidencia recolectada durante el desarrollo de la revisión de la efectividad, el auditor concluye que las acciones de mejoramiento formuladas Nos. 18-039, 18-158, 18-159, 18-161, 18-163, 19-014 y 19-015 fueron efectivas, por lo tanto, quedan **CERRADAS**.

ANEXOS

Anexo 1- Informes de supervisión presentados

El progreso es de todos		Mincomercio		Contratos	
CONTRATOS ▾ PANEL DE CONTROL ▾ totalora ID:015					
Contrato No. GC126 de 2020			Fase: Ejecucion		
Nombre/Razon CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR			Nit/Documento 860066942		
Supervisor KAROL LIZETH LOPEZ REYES			Fecha asignación 2020-02-14		Informes sugeridos 12
Fecha de Inicio 2020-01-30			Fecha Final 2020-12-31		Periodicidad Mensual
Dias contratados 336			Valor del contrato \$690.000.000		Valor pagado \$189.157.080
					Saldo \$500.842.920
INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA					
Lista de informes registrados					
CODIGO INFORME	NUMERO DE INFORME	PERIODO REPORTADO		FIRMAR INFORME	CRS
DESDE	HASTA				
M86268037	1	2020-01-30	2020-02-28	Documento firmado digitalmente U5695R1136D 	
Z62594467	2	2020-02-29	2020-03-31	Documento firmado digitalmente KT310X2514D 	



GD-FM-039.v7



INFORME

F18881992	3	2020-04-01	2020-04-30	Documento firmado digitalmente F6431U7760W	
O32896431	4	2020-05-01	2020-05-31	Documento firmado digitalmente J1119Y5939R	
O91860267	5	2020-06-01	2020-06-30	Documento firmado digitalmente D1949R8938Q	
H94440849	6	2020-07-01	2020-07-31	Documento firmado digitalmente B8816S1789J	
D21500129	7	2020-08-01	2020-08-31	Documento firmado digitalmente T6366S3203J	
K57451502	8	2020-09-01	2020-09-30	Documento firmado digitalmente A8920X9746P	
R91285465	9	2020-10-01	2020-10-31	Documento firmado digitalmente F3207R5343A	
Q28596350	10	2020-11-01	2020-11-30	Documento firmado digitalmente M5777U4824F	
H17718944	11	2020-12-01	2020-12-29	Documento firmado digitalmente N2510Y7027S	

Anexo 2- Listado de inspección de extintores

Gestión General:

PLACA	FECHA DE COMPRA	ELEMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
MD15474	29/03/2001	EXTINTOR 20 LIBRAS AMARILLO	DICIEMBRE 2021
10120867	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120868	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120869	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120870	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120871	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120872	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120873	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120874	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120875	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120876	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021





INFORME

10120877	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120878	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120879	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120880	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120881	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120882	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120883	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120884	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120885	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120886	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120887	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120888	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120889	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120890	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120891	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120892	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120893	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120894	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120895	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120896	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120897	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120898	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120899	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120900	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120901	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120902	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120903	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120904	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120905	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120906	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120907	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120908	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120909	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120910	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120911	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120912	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120913	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120914	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021



INFORME

10120915	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120916	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120917	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120918	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120919	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120920	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120921	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120922	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120923	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120924	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120925	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120926	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120927	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120928	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120929	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10120930	31/08/2018	EXTINTORES MULTIPROPOSITOS ABC	DICIEMBRE 2021
10109927	12/01/2007	EXTINTORES	DICIEMBRE 2021
10120931	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120932	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120933	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120935	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120936	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120937	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120938	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120939	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120940	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120941	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120942	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120943	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120944	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120945	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120946	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120948	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120949	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120952	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120953	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO C02	DICIEMBRE 2021
10120968	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021
10120971	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021



INFORME

10109928	12/01/2007	MULTIPROPOSITO 10LB	DICIEMBRE 2021
10120975	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021
10120976	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021
10120982	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021
10120934	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO CO2	DICIEMBRE 2021

Palma Real:

PLACA	FECHA DE COMPRA	ELEMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
8488	15/12/1995	EXTINGUIDOR	DICIEMBRE 2021
1741	25/11/1994	EXTINTORES EN POLVO ABC	DICIEMBRE 2021
2880	25/11/1994	EXTINTORES EN POLVO ABC	DICIEMBRE 2021
1600	25/11/1994	EXTINTORES EN POLVO ABC	DICIEMBRE 2021
MD05774	1/01/1999	EXTINTOR POLVO QUÍMICO	DICIEMBRE 2021
10117752	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 30 LBS	DICIEMBRE 2021
10117753	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 30 LBS	DICIEMBRE 2021
10109926	12/01/2007	MULTIPROPOSITO 10LB	DICIEMBRE 2021
10117754	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 30 LBS	DICIEMBRE 2021
10117755	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 30 LBS	DICIEMBRE 2021
10117759	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 20 LBS	DICIEMBRE 2021
10117760	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 20 LBS	DICIEMBRE 2021
10117761	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 20 LBS	DICIEMBRE 2021
10117762	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 20 LBS	DICIEMBRE 2021
2003	15/12/1995	EXTINGUIDOR	DICIEMBRE 2021
10117778	31/12/2014	EXTINTOR ABC DE 10 LBS	DICIEMBRE 2021
10117781	31/12/2014	EXTINTOR DE GAS CO2 DE 10 LBS	DICIEMBRE 2021
10117782	31/12/2014	EXTINTOR DE GAS CO2 DE 10 LBS	DICIEMBRE 2021
10120959	31/08/2018	EXTINTOR GAS CARBÓNICO CO2	DICIEMBRE 2021
10120967	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021
10120978	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021
10120985	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021
10120986	31/08/2018	EXTINTOR DE AGUA	DICIEMBRE 2021